



2019 - Año de la Exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2019

Visto:

La necesidad de establecer una nueva dependencia laboral del agente nodocente Sr. Victor Funes, y

Considerando:

Que el agente nodocente Sr. Victor Funes se desempeñaba como personal del agrupamiento técnico (Cat. 4) en el Laboratorio de Difracción de Rayos X dependiente del Departamento de Geología.

Que resulta necesario establecer una nueva dependencia laboral en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, sede Comodoro Rivadavia.

Que el agente nodocente Sr. Victor Funes ha manifestado su acuerdo para cambiar su dependencia laboral.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:

Art. 1º) Modificar la dependencia laboral del agente nodocente **Sr. Victor Alberto Funes (CUIL 20-12435198-8)** estableciendo la misma en el Agrupamiento Administrativo (Cat. 4) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 02/01/2020.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1353/19.

Dra. Bárbara Cueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.